



INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

SESIÓN ORDINARIA No. 24 – 2020 FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

""""III) El señor Presidente somete a consideración de Junta Directiva, escrito con referencia UPL-00-0059-20, de fecha 19 de noviembre de 2020, presentado por el Ing. Alcides Augusto Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Planificación, referente a la aprobación de la revisión número dieciocho (18) del Manual de Organización y número veinte (20) del Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, en el sentido de suprimir la Unidad de Cooperación Externa de la estructura organizativa para re orientarla con el nombre de "Unidad de Formación y Cooperación", con objetivo y funciones diferentes y bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General, por lo que se hacen las siguientes consideraciones

- Las modificaciones en la revisión dieciocho (18) del Manual de Organización y veinte (20) del Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA se sustentan con lo establecido en la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Capítulo II del Presidente, Artículo 20 literal d), el cual establece: "Proponer a la Junta Directiva la organización administrativa del ISTA".
- Así también lo establecido en la revisión 5 del Manual de Políticas Generales, autorizado por la Junta Directiva Institucional en Sesión Extraordinaria 02-2019, punto III de fecha 24 de mayo de 2019, en el apartado 9.2.1 Política de Desarrollo Organizacional / 9.2.1.1 Estructura Orgánica, que instituye en su literal b): Toda modificación en la estructura organizacional del Instituto deberá ser aprobada por Junta Directiva y la Presidencia Institucional..."
- Y en el numeral 9.2.2 Política de Regulación Interna, literal b) donde se lee: "Todos los manuales, procedimientos, instructivos, guías, etc., serán autorizados por el Presidente Institucional a excepción del Organigrama, Manual de Organización y Manual de Políticas Generales".

Manual de Organización:

- I. Se suprime la Unidad de Cooperación Externa de la estructura organizativa para re orientarse con el nombre de "Unidad de Formación y Cooperación", con objetivo y funciones diferentes y bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.
El cambio obedece para armonizar las gestiones de cooperación técnica y financiera de nuestros proyectos institucionales con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional¹, la cual

¹ Creada según Decreto Ejecutivo No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 132, Tomo 427 de fecha 30 de junio de 2020.



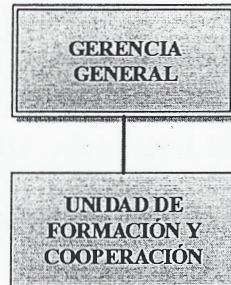
SESIÓN ORDINARIA No. 24 – 2020
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUNTO: III
PÁGINA NÚMERO DOS

dentro de sus funciones y competencias está la de *“Operar como una unidad con autonomía funcional dentro de la Presidencia de la República, que conozca, se informe, coordine, articule y canalice todas las necesidades de financiamiento y apoyo de proyectos de ejecución de obras y/o programas de las entidades públicas, que puedan ser apoyados técnica y financieramente con cooperación internacional para el desarrollo; así como también ayude a canalizar la oferta de los cooperantes hacia las áreas temáticas y prioridades de desarrollo establecidas por el gobierno”*.

En tal sentido, la Unidad de Formación y Cooperación se describe como se indica a continuación:

UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN

ORGANIGRAMA



1. Unidad Organizativa: UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN
2. Clasificación Funcional: Función capacitación y asesoría
3. Dependencia Jerárquica: Gerencia General
4. Organización Interna:
 - Jefatura de Unidad
 - Asistente técnico
 - Secretaria



5. Objetivo:

Brindar apoyo al desarrollo de las asociaciones cooperativas, comunidades u otras organizaciones que lo soliciten, en términos de formación y asistencia técnica a sus cuerpos directivos y asociados, estableciendo los mecanismos de cooperación pertinentes para el fortalecimiento, mejoramiento económico y social de estas y el de su entorno.

6. Funciones:

- 6.1. Diseñar y coordinar la formación y asistencia técnica de las asociaciones cooperativas, comunidades u otras organizaciones que atiende ISTA en base al diagnóstico de necesidades determinadas.
- 6.2. Gestionar apoyo y enlaces con las entidades pertinentes para el financiamiento o asistencia técnica en los proyectos que se desarrollen con las asociaciones cooperativas y comunidades
- 6.3. Someter a conocimiento de Junta Directiva Institucional los proyectos que serán financiados por entidades externas y que sean gestionados por la unidad.
- 6.4. Elaborar y dar seguimiento al plan de formación y asistencia técnica en Asociaciones Cooperativas y Comunidades atendidas por el ISTA, que incluya la asistencia administrativa, financiera, comercialización, planes de negocios, tecnologías de la información y comunicación, temáticas de agroindustria, medio ambiental, económicas e innovación tecnológica y otras.
- 6.5. Fomentar la solidaridad, asociatividad, cooperativismo, complementariedad en materias relativas a administración, legislación y ámbito agropecuario.
- 6.6. Evaluar las actividades de formación y su incidencia en el ámbito de las organizaciones que atiende ISTA a través de la Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria.
- 6.7. Mantener comunicación transversal con la Gerencia General, Unidad de Género Institucional, Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria y los Centros Estratégicos de Transformación e Innovación Agropecuaria (CETIA) para conocer la demanda formativa e implementar los programas de formación respectivos.
- 6.8. Desarrollar y cumplir con otras actividades o funciones por delegación de la Gerencia General.

SESIÓN ORDINARIA No. 24 – 2020
FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUNTO: III
PÁGINA NÚMERO CUATRO



II. Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de Presidencia Institucional, quedando registradas de la siguiente manera:

- 8.7.1 Unidad Financiera Institucional – UFI
- 8.7.2 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales -UACI-
- 8.7.3 Unidad de Acceso a la Información Pública
- 8.7.4 Unidad de Comunicaciones
- 8.7.5 Unidad Ambiental
- 8.7.6 Unidad de Género

III. Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de la Gerencia General, quedando registradas de la siguiente manera:

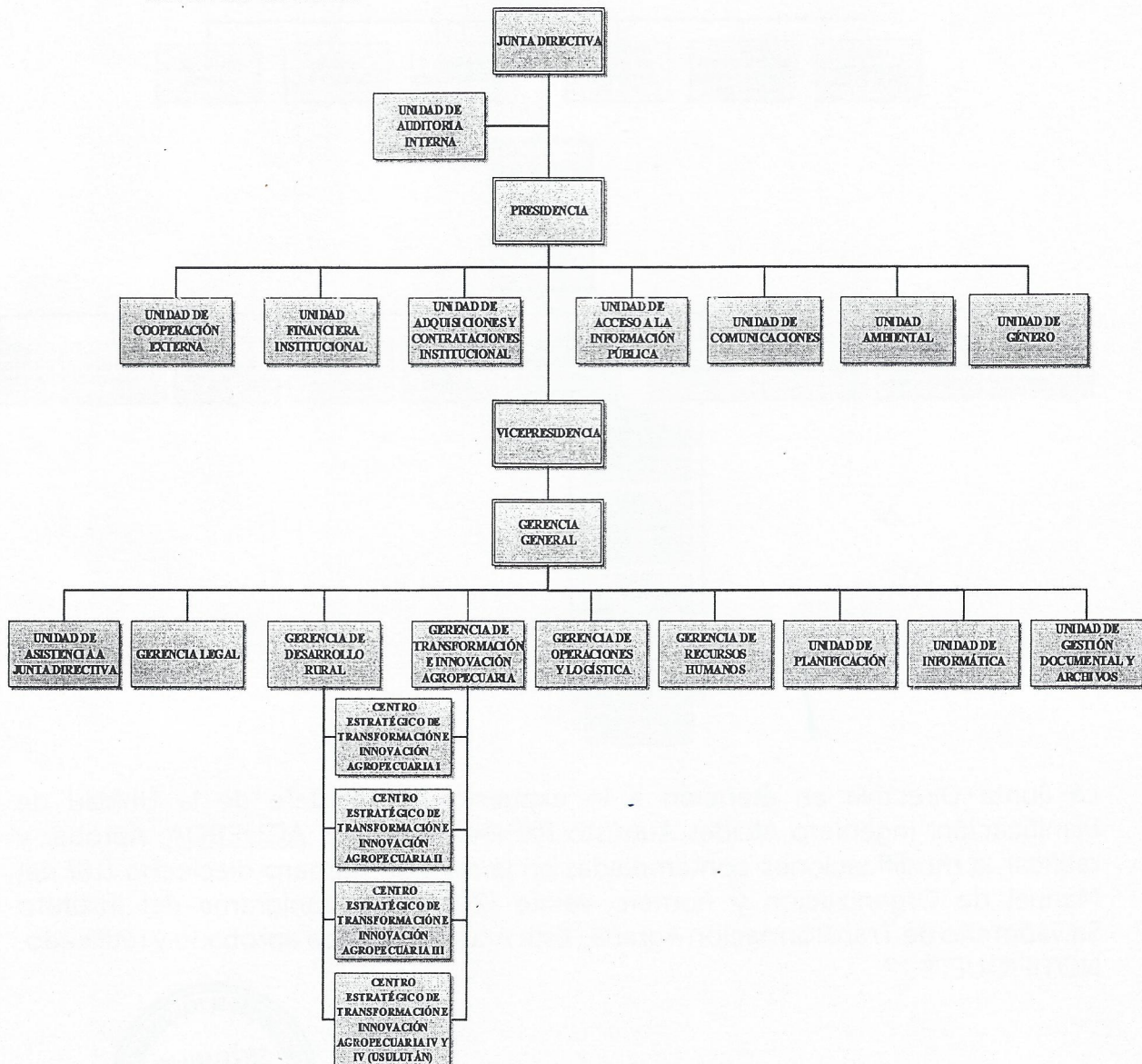
- 8.9.1 Unidad de Asistencia a Junta Directiva
- 8.9.2 Unidad de Formación y Cooperación
- 8.9.3 Gerencia Legal
- 8.9.4 Gerencia de Desarrollo Rural
- 8.9.5 Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria
- 8.9.6 Gerencia de Operaciones y Logística
- 8.9.7 Gerencia de Recursos Humanos
- 8.9.8 Unidad de Planificación
- 8.9.9 Unidad de Informática
- 8.9.10 Unidad de Gestión Documental y Archivos

SESIÓN ORDINARIA No. 24 – 2020
 FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
 PUNTO: III
 PÁGINA NÚMERO CINCO

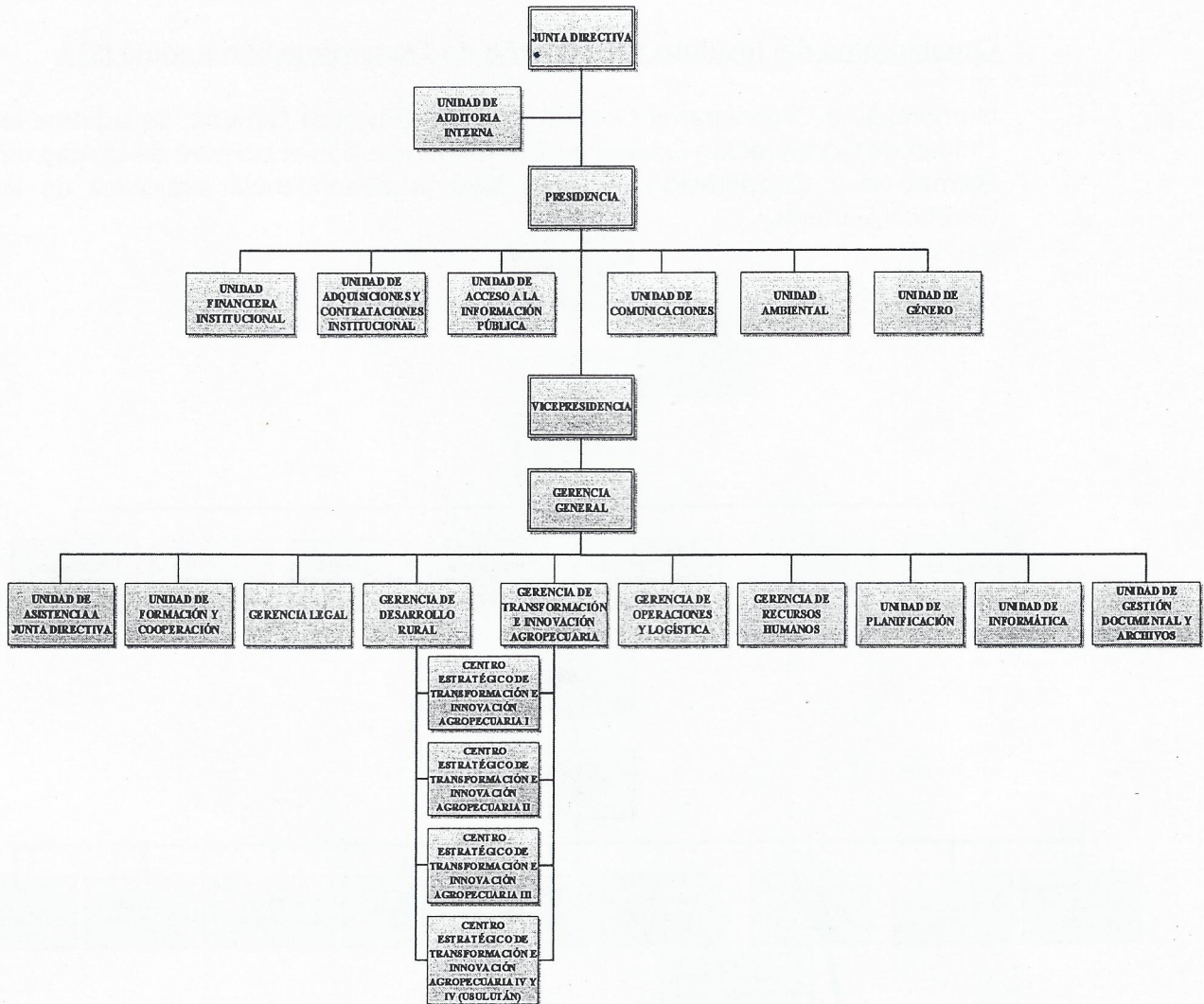


Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria ISTA

- I. Numeral 10.2 Organigrama General y 10.3.4. Gerencia General: Se suprime la Unidad de Cooperación Externa para re orientarse con el nombre de Unidad de Formación y Cooperación, estando bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.




SESIÓN ORDINARIA No. 24 – 2020
 FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
 PUNTO: III
 PÁGINA NÚMERO SEIS



La Junta Directiva en atención a lo expuesto por el Jefe de la Unidad de Planificación, Ingeniero Alcides Augusto Ramírez Martínez, **ACUERDA:** Aprobar y ratificar la modificaciones contempladas en la revisión número dieciocho (18) del Manual de Organización y número veinte (20) del Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria. Este Acuerdo, queda aprobado y ratificado. NOTIFIQUESE. ""

[Firma manuscrita]
 LIC. CARLOS ARTURO JOVEL MURCIA
 SECRETARIO INTERINO



 INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA	ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA	CÓDIGO : ORIST00-01 PÁG. : 1 de 15 FECHA : 23/11/2020 REVISIÓN : 20
--	---	--

1. TÍTULO:

**ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA
 -ISTA-**

2. CONTROL DE CAMBIOS:

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:	15/06/2011	21/12/2011	11/07/2012	20/09/2012	27/02/2013	24/03/2015	22/04/2015	25/06/2015
Revisión:	9	10	11	12	13	14	15	16
Fecha:	06/01/2016	25/02/2016	22/09/2016	06/10/2016	23/07/2019	30/08/2019	12/09/2019	09/10/2019
Revisión:	17	18	19	20				
Fecha:	10/02/2020	24/09/2020	19/10/2020	23/11/2020				

3. DISTRIBUCIÓN:







DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	23/11/2020	1

4. CONTROL DE DOCUMENTOS

**DOCUMENTO
 CONTROLADO**

DISTRIBUCIÓN FORMATO PDF

INSTITUTO SALVADOREÑO DE
 TRANSFORMACIÓN AGRARIA

Actualizo:	Revisó:	Autorizó:
  Ing. Alcides Ramirez Martinez 16/11/2020 Jefe Unidad de Planificación	  Lic. Felix Carcamo Campos 19/11/2020 Gerente General	  LIC. OSCAR ENRIQUE GUARDADO 23/11/2020 Presidente ISTA



**ORGANIGRAMA DEL
INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA**

CÓDIGO : ORIST00-01
PÁG. : 2 de 15
FECHA : 23/11/2020
REVISIÓN : 20

REVISIÓN: 20

Lic. Carlos Gerardo Alvarado Molina
Asesor de Presidencia Institucional

Lic. Fernando Antonio García
Jefe Unidad de Auditoría Interna

Lcda. Kenia Vanessa Santamaría
Jefa UFI (Interina)

Lic. Guillermo Rafael Valladares
Jefe UACI (interino)

Lcda. Tiziana Esmeralda Figueroa
Oficial de Información Unidad de Acceso a la Información Pública (Interina)

Lic. Herbert Ernesto Aragón
Jefe Unidad de Comunicación

Lcda. Karen Yamileth Orellana Cruz
Jefa Unidad Ambiental

Sra. Ely Orantes Osorio
Jefa Unidad de Género

Lcda. María Teresa Alvarado
Jefa Unidad de Asistencia a Junta Directiva

Lic. Carlos Ernesto Fuentes
Gerente Legal

Ing. Oscar Rogelio Ramírez Benito
Gerente de Desarrollo Rural

Ing. Tomás Gómez Artola
Gerente de Transformación e Innovación Agropecuaria

Lic. Jaime Mauricio Figueroa Torres
Gerente de Operaciones y Logística

Lcda. Andrea Magali Hernández
Gerente de Recursos Humanos

Ing. Elías Ernesto Barrera Velásquez
Jefe Unidad de Informática

Lcda. Silvia Carolina Jiménez
Jefa Unidad de Gestión Documental y Archivos



ORGANIGRAMA DEL
INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA


CÓDIGO : ORIST00-01
PÁG. : 3 de 15
FECHA : 23/11/2020
REVISIÓN : 20

5. ÍNDICE

6.	OBJETIVO	4
7.	RESPONSABLE Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
7.1.	RESPONSABLES.....	4
7.2.	CAMPO DE APLICACIÓN	4
8.	DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL.....	4
8.1.	DEFINICIONES.....	4
8.2.	MARCO CONCEPTUAL.....	5
9.	BASE LEGAL.....	5
10.	DESARROLLO	6
10.1.	INTRODUCCIÓN	6
10.1.1.	MISIÓN	6
10.1.2.	VISIÓN	6
10.1.3.	OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	6
10.1.4.	VALORES INSTITUCIONALES.....	6
10.2.	ORGANIGRAMA GENERAL.....	7
10.3.	ORGANIGRAMAS INTERNOS.....	8
10.3.1.	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	8
10.3.2.	PRESIDENCIA	8
10.3.2.1.	UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL -UFI-	8
10.3.2.2.	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-.....	9
10.3.2.3.	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	9
10.3.2.4.	UNIDAD DE COMUNICACIONES	9
10.3.2.5.	UNIDAD AMBIENTAL.....	9
10.3.2.6.	UNIDAD DE GÉNERO.....	9
10.3.3.	VICEPRESIDENCIA	10
10.3.4.	GERENCIA GENERAL	10
10.3.4.1.	UNIDAD DE ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA	10
10.3.4.2.	UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN	11
10.3.4.3.	GERENCIA LEGAL.....	11
10.3.4.4.	GERENCIA DE DESARROLLO RURAL.....	11
10.3.4.5.	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA	12
10.3.4.6.	GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	12
10.3.4.7.	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.....	13
10.3.4.8.	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN.....	13
10.3.4.9.	UNIDAD DE INFORMÁTICA	13
10.3.4.10.	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS.....	14
11.	ANEXOS.....	15

FIPL-00-R0

Este documento es propiedad exclusiva del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria-ISTA- y sólo se consideran documentos válidos las copias que estén disponibles de manera electrónica para mecanismos de control interno; se utilizarán copias impresas como mecanismo de control externo.

 <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA</p>	<p align="center">ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA</p>	<p>CÓDIGO : ORIST00-01 PÁG. : 4 de 15 FECHA : 23/11/2020 REVISIÓN : 20</p>
---	---	--

6. OBJETIVO

Establecer la estructura organizacional del ISTA, para poder obtener líneas jerárquicas claras de acuerdo a la cadena de valor de la Institución, mostrando las unidades y relaciones funcionales de forma gráfica y objetiva de la Institución.

7. RESPONSABLE Y CAMPO DE APLICACIÓN

7.1. RESPONSABLES

- ✓ Junta Directiva Institucional
- ✓ Presidencia Institucional
- ✓ Vice Presidencia Institucional
- ✓ Gerencia General
- ✓ Unidades Organizacionales (Nivel medio o táctico, asesoría y apoyo)


7.2. CAMPO DE APLICACIÓN

El presente Organigrama es aplicable a toda la Institución y tiene plena validez desde su autorización y reemplaza la versión 19 del 19 de octubre de 2020. Este Organigrama será respaldado con el Manual de Organización, Manual de Funciones y Plan Anual Operativo respectivo.

8. DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

8.1. DEFINICIONES

- ✓ **ADMINISTRACIÓN:**
Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia y eficacia posibles.
- ✓ **ASESORÍA:**
Es una actividad mediante la cual se le brindará el apoyo necesario a las personas que así lo requiriesen para que puedan desarrollar diferentes actividades, y poder lograr la comprensión de diferentes situaciones en las cuales se halla.
- ✓ **EFICIENCIA:**
Es el cumplimiento de los objetivos y metas programadas con el mínimo de recursos disponibles, logrando la optimización de los mismos.
- ✓ **EFICACIA:**
Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad las metas y objetivos establecidos.
- ✓ **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:**
Es la organización formal en la que se establecen los niveles jerárquicos y se especifica la división de funciones, la interrelación y coordinación que debe existir entre las diferentes unidades organizacionales, a efecto de lograr el cumplimiento de los objetivos.

 <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA</p>	<p>ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA</p>	<p>CÓDIGO : ORIST00-01 PÁG. : 5 de 15 FECHA : 23/11/2020 REVISIÓN : 20</p>
---	--	---

- ✓ **NIVEL JERÁRQUICO:** Posición en una estructura en la que se ubican todas las unidades que tienen rango, autoridad y responsabilidad similares; independientemente de las funciones que cumplen.
- ✓ **ORGANIGRAMA:**
Es la representación gráfica de la estructura formal de una organización, según división especializada del trabajo y niveles jerárquicos de autoridad.
- ✓ **ORGANIZACIÓN:**
Representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar en forma esquemática la posición de las unidades administrativas que la componen, los tramos de control, nivel jerárquico, canales formales de comunicación y coordinación, así como las líneas de mando.
- ✓ **PLAN ANUAL OPERATIVO:**
Plan institucional de corto plazo pero vinculado al plan de mediano y largo plazos. Es el conjunto armónico de políticas, estrategias, objetivos, metas, actividades y el presupuesto institucional, programadas en el tiempo y conducente a un objetivo común.

8.2. MARCO CONCEPTUAL

Para la comprensión en este Organigrama y dada la naturaleza de las funciones se clasificarán en:

- Administrativas.
- Operativas.

9. BASE LEGAL

- Disposiciones de la Constitución de la República de El Salvador de 1983, que se refieren a la Tenencia de Tierras. (Artículos 103, 104 y 105)
- Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
Decreto N° 302, del 26 de junio de 1975
Diario Oficial N° 120, Tomo N° 247, del 30 de junio de 1975
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
Publicado en D.O número 132, Tomo 412, de fecha 15 de julio de 2016.



ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA

CÓDIGO : ORIST00-01
PÁG. : 6 de 15
FECHA : 23/11/2020
REVISIÓN : 20

10. DESARROLLO

10.1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, presenta la reestructuración orgánica funcional interna, de acuerdo a los cambios cualitativos y cuantitativos tendientes a modernizar los diferentes procesos de los principales servicios que son demandados por los usuarios y beneficiarios.

Esto obliga a la Institución a desarrollar una organización funcional basada en las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades del recurso humano y los elementos materiales y financieros de la misma, para lograr eficiencia en la gestión de la Institución.

10.1.1. MISIÓN

Agilizar el proceso de transferencia de tierras a favor de los/as beneficiarios/as de los diferentes programas que ejecuta el ISTA, acompañando protagónicamente al sector productivo agropecuario en su desarrollo sostenible.

10.1.2. VISIÓN

Ser una institución garante de la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra y dinamizadora de la economía agropecuaria, comprometida ante el desafío de la innovación, la transformación y la implementación de cambios verdaderamente significativos en beneficio de las familias salvadoreñas.

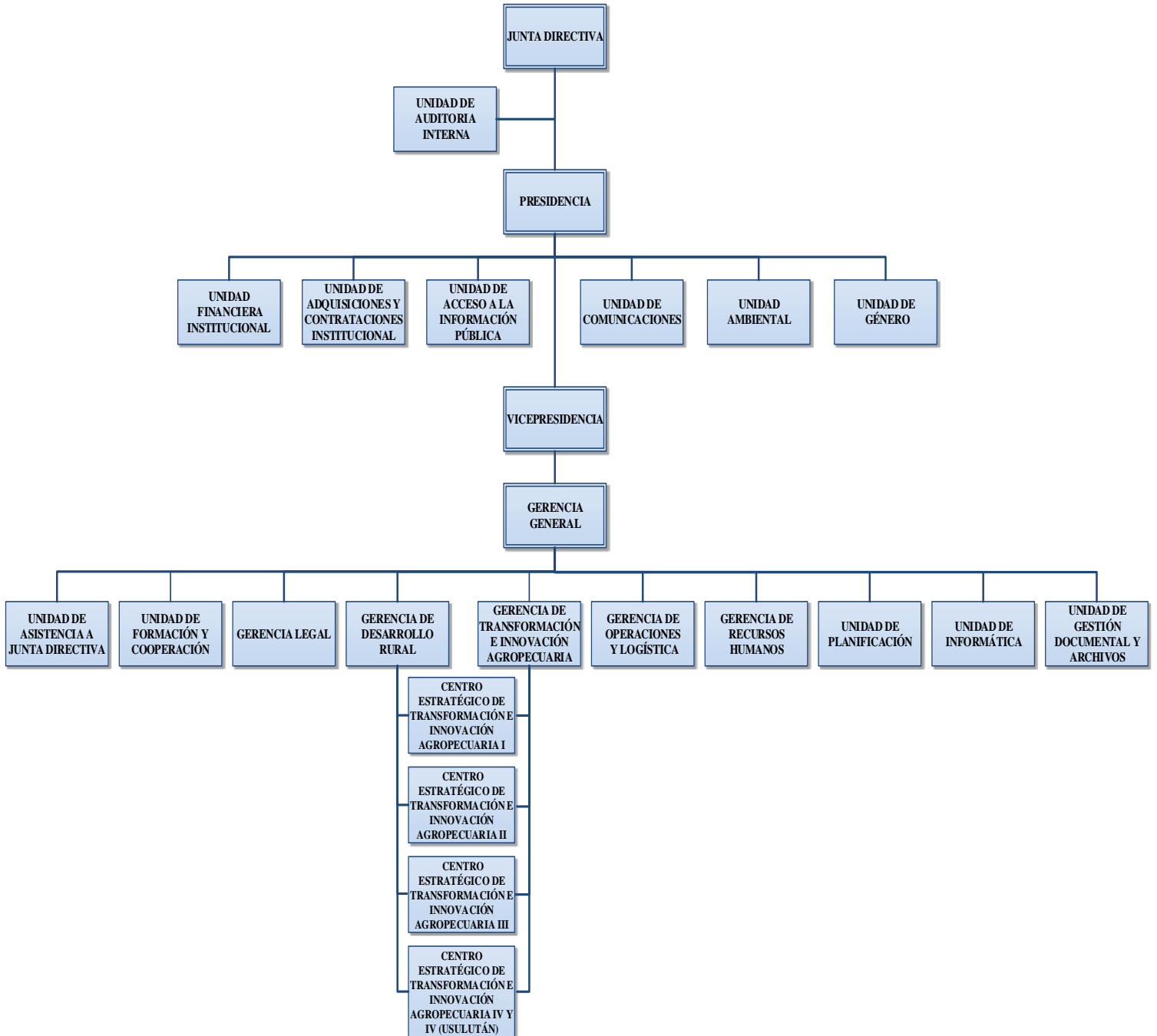
10.1.3. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Desarrollar una gestión institucional que fortalezca a las familias salvadoreñas con la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra, e impulse las capacidades de agregación de valor en la productividad agropecuaria, en armonía con el medio ambiente e igualdad de género.

10.1.4. VALORES INSTITUCIONALES

- **TRANSPARENCIA:**
Actuamos siempre con ética, responsabilidad y honestidad ante nuestros usuarios.
- **ESPÍRITU DE SERVICIO:**
Trabajamos por satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, con cortesía, oportunidad y eficiencia.
- **TRABAJO EN EQUIPO:**
Practicamos la integración, el esfuerzo, la comunicación y la solidaridad para cumplir los objetivos institucionales.
- **MEJORA CONTINUA:**
Aplicamos la innovación, la creatividad y fomentamos las acciones de éxito en cada una de nuestras actividades.
- **RESPECTO:**
Reconocemos la dignidad que se merecen nuestros usuarios en igualdad de condiciones, así como en todo nuestro personal.

10.2. ORGANIGRAMA GENERAL

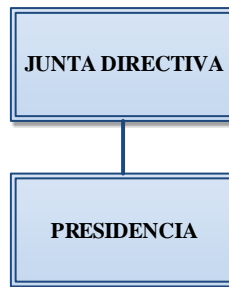


10.3. ORGANIGRAMAS INTERNOS

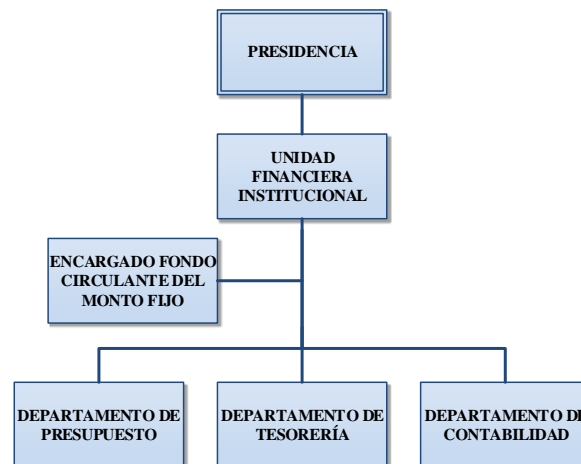
10.3.1. UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



10.3.2. PRESIDENCIA



10.3.2.1. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL -UFI-





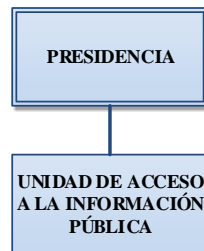
ORGANIGRAMA DEL
INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA

CÓDIGO : ORIST00-01
PÁG. : 9 de 15
FECHA : 23/11/2020
REVISIÓN : 20

10.3.2.2. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI-



10.3.2.3. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



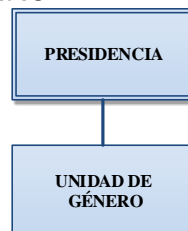
10.3.2.4. UNIDAD DE COMUNICACIONES



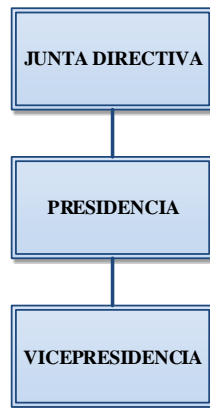
10.3.2.5. UNIDAD AMBIENTAL



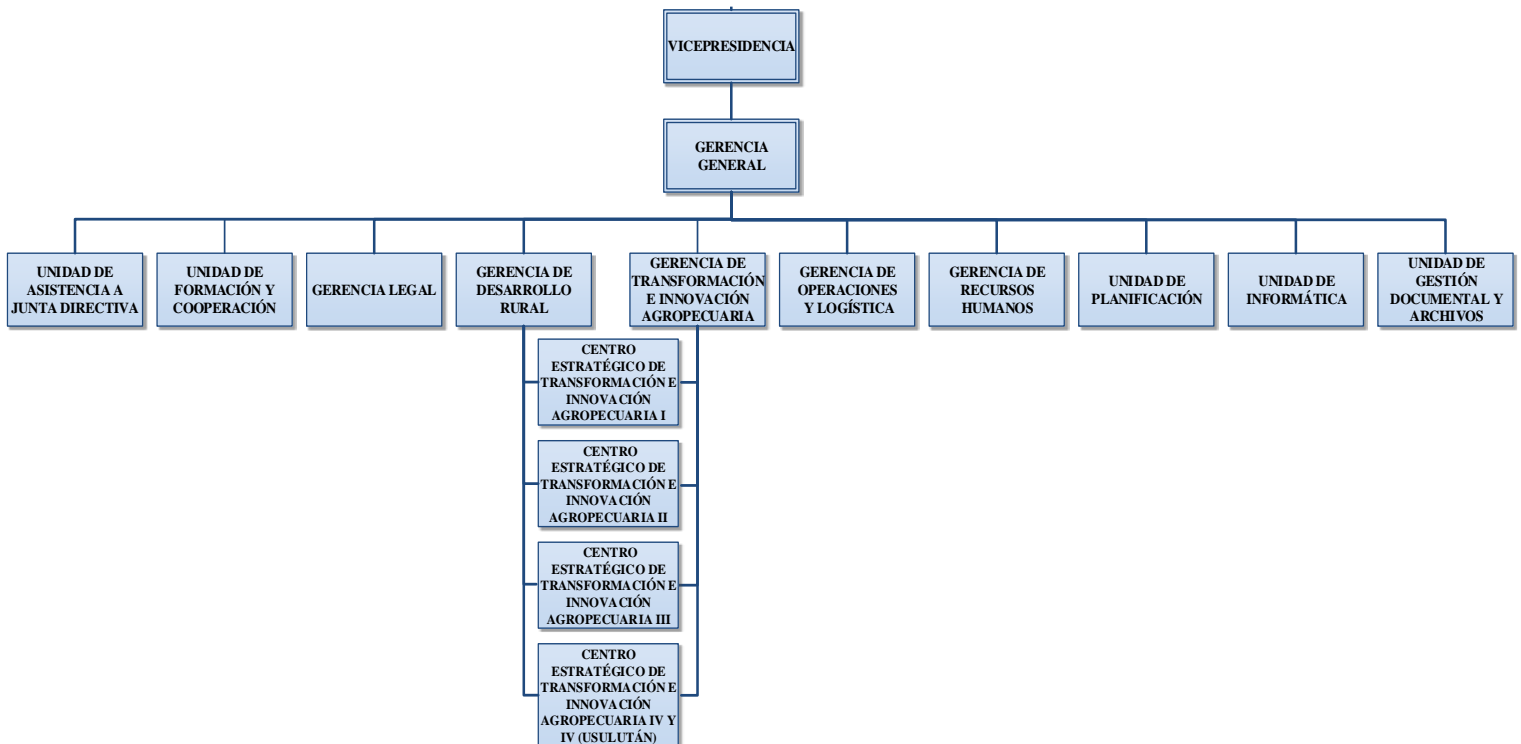
10.3.2.6. UNIDAD DE GÉNERO



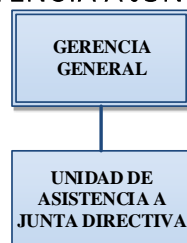
10.3.3. VICEPRESIDENCIA



10.3.4. GERENCIA GENERAL



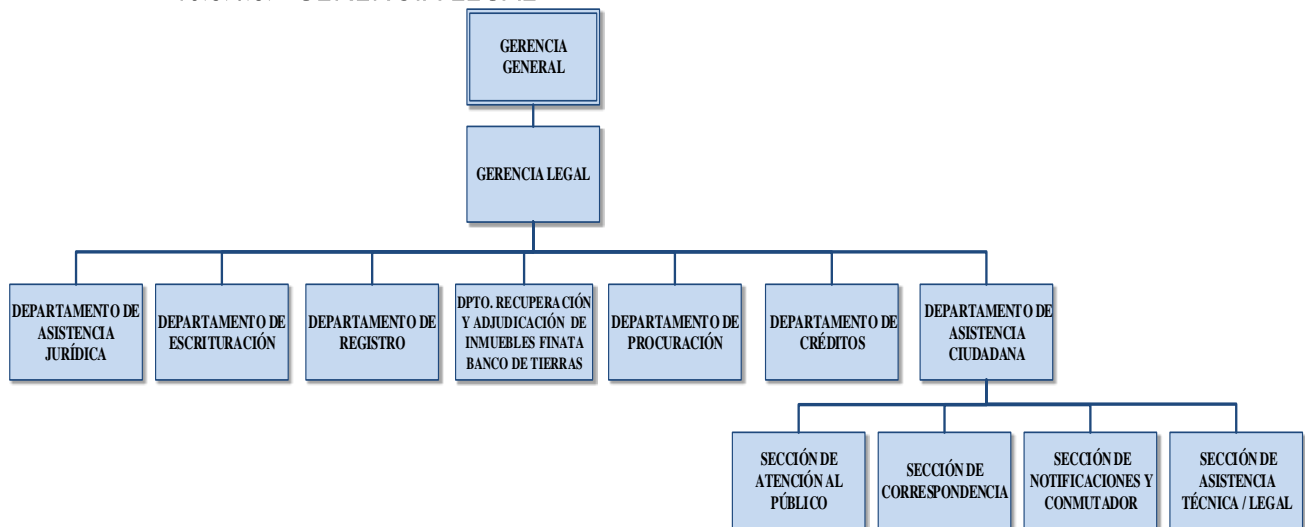
10.3.4.1. UNIDAD DE ASISTENCIA A JUNTA DIRECTIVA



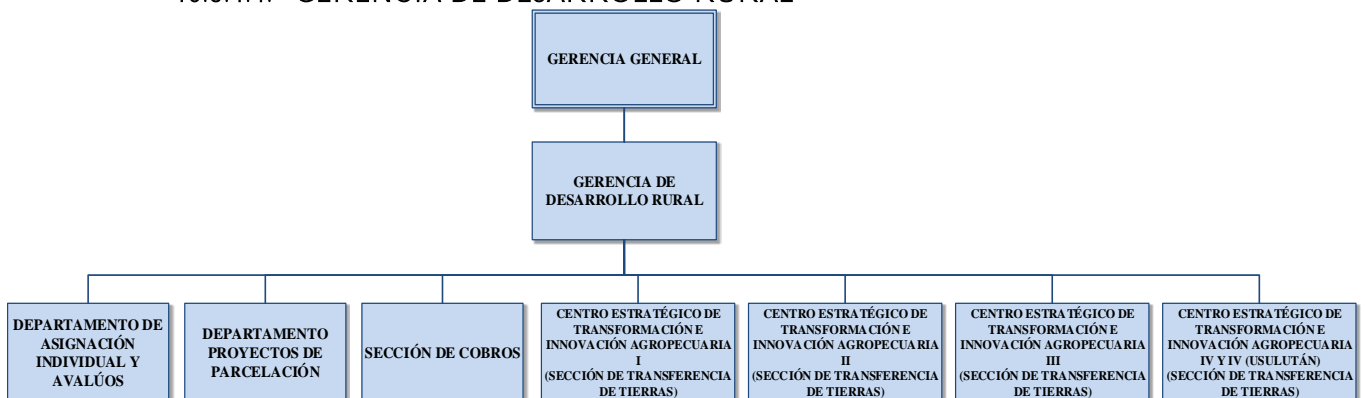
10.3.4.2. UNIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN



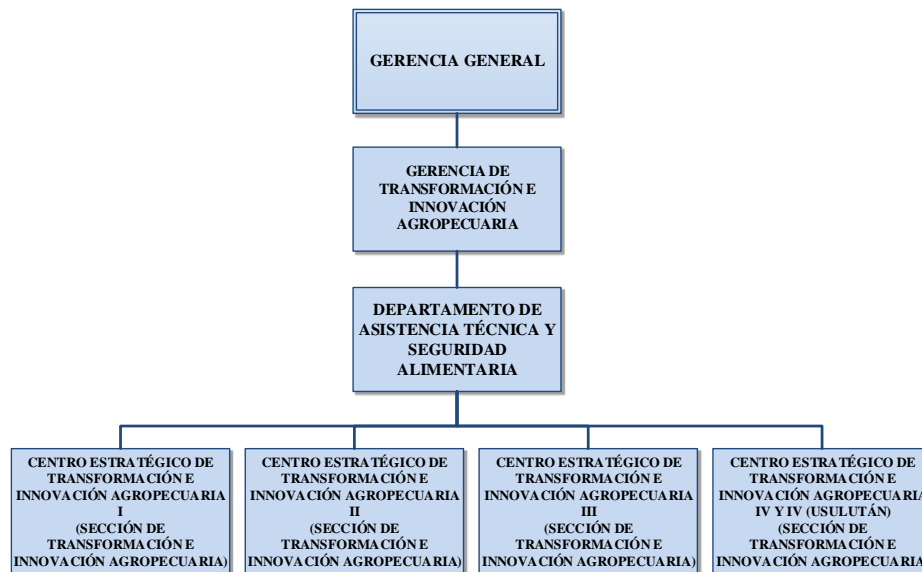
10.3.4.3. GERENCIA LEGAL



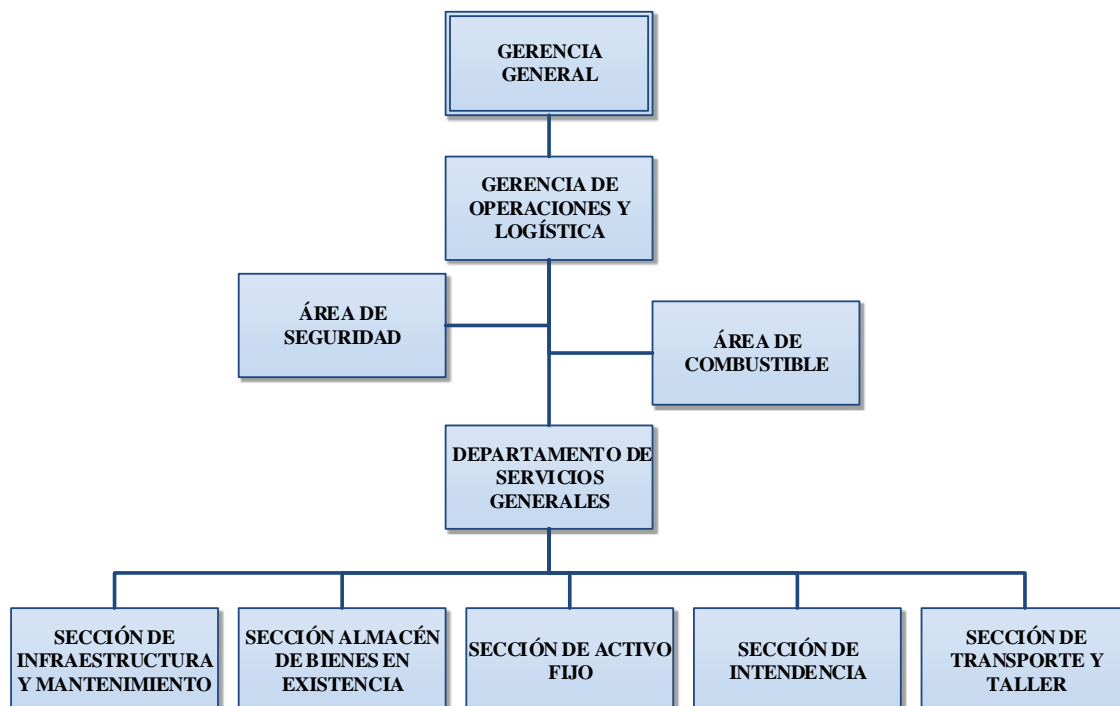
10.3.4.4. GERENCIA DE DESARROLLO RURAL



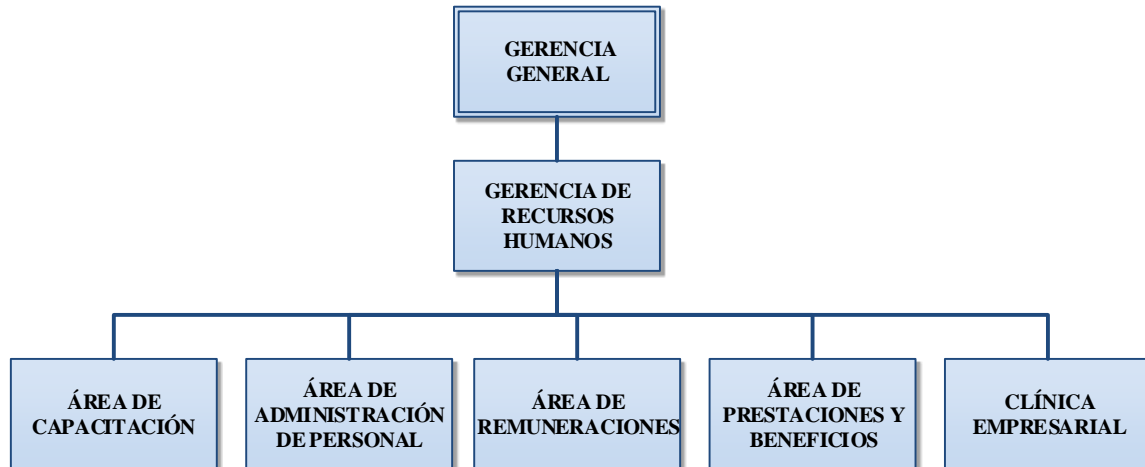
10.3.4.5. GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN AGROPECUARIA



10.3.4.6. GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA



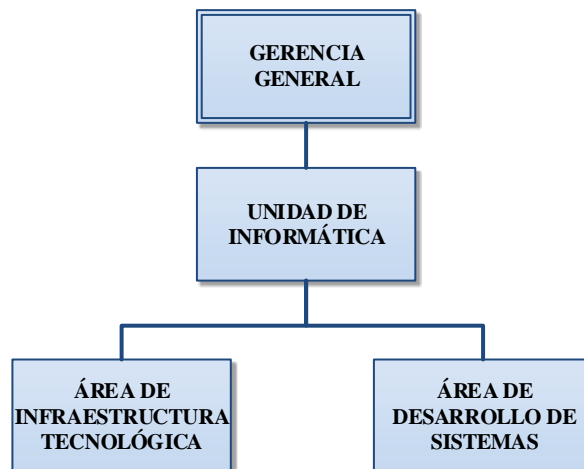
10.3.4.7. GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



10.3.4.8. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



10.3.4.9. UNIDAD DE INFORMÁTICA



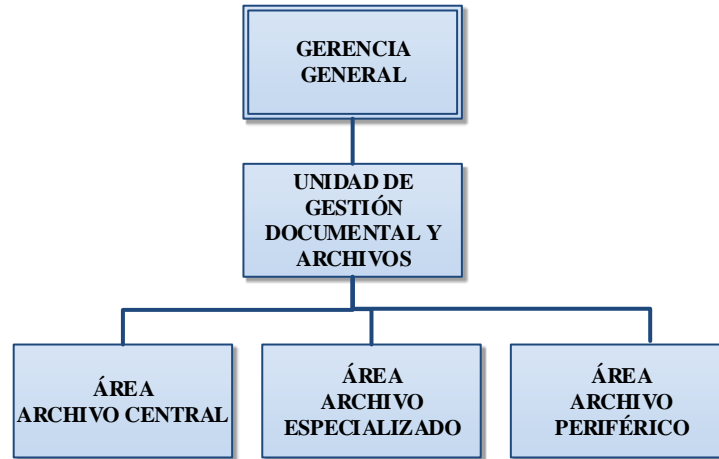


**ORGANIGRAMA DEL
INSTITUTO SALVADOREÑO DE
TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA**


**CÓDIGO : ORIST00-01
PÁG. : 14 de 15
FECHA : 23/11/2020
REVISIÓN : 20**

10.3.4.10.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS



FIPL-00-R0

 <p>INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA</p>	ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA-ISTA	CÓDIGO : ORIST00-01 PÁG. : 15 de 15 FECHA : 23/11/2020 REVISIÓN : 20
---	---	---

11. ANEXOS

ANEXO 1
 FIPL-52
 FICHA DE CONTROL DE CAMBIOS

Ficha de control de cambios			FIPL-52
Correlativo modifíco	Descripción	Página (x de y)	Estatus (parcial o total)
Este documento reemplaza parcialmente al Organigrama del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria – ISTA, código ORIST00-01, revisión 19 aprobado en fecha 19/10/2020; en razón que se han realizado cambios en su contenido los cuales se detallan a continuación:			
10.2 Organigrama General y 10.3.4. Gerencia General	Se suprime la Unidad de Cooperación Externa para re orientarse con el nombre de Unidad de Formación y Cooperación, estando bajo la dependencia jerárquica de la Gerencia General.	7, 11 de 15	Parcial
10.3.2 Presidencia Institucional	Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de Presidencia Institucional, quedando registradas de la siguiente manera: 10.3.2.1. Unidad Financiera Institucional – UFI 10.3.2.2. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales -UACI- 10.3.2.3. Unidad de Acceso a la Información Pública 10.3.2.4. Unidad de Comunicaciones 10.3.2.5. Unidad Ambiental 10.3.2.6. Unidad de Género	8–9 de 15	Total
10.3.4. Gerencia General	Se modifica la numeración de las unidades organizativas que dependen de la Gerencia General, quedando registradas de la siguiente manera: 10.3.4.1. Unidad de Asistencia a Junta Directiva 10.3.4.2. Unidad de Formación y Cooperación 10.3.4.3. Gerencia Legal 10.3.4.4. Gerencia de Desarrollo Rural 10.3.4.5. Gerencia de Transformación e Innovación Agropecuaria 10.3.4.6. Gerencia de Operaciones y Logística 10.3.4.7. Gerencia de Recursos Humanos 10.3.4.8. Unidad de Planificación 10.3.4.9. Unidad de Informática 10.3.4.10. Unidad de Gestión Documental y Archivos	10–14 de 15	Total
10.3.4.2. Unidad de Formación y Cooperación	Se visualiza la Unidad de Formación y Cooperación.	11 de 15	Total